



MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

BASES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

MAC-OM-01-2018

“PARA LA ADQUISICION DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON COBERTURA DE UN AÑO A PARTIR DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018, 12:00 HORAS HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, 12:00 HORAS.

La Oficialía Mayor del Municipio de Armería, Colima de acuerdo al art. 76, fracción III de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y a los ARTÍCULOS 1º, NUMERAL 1, FRACCIÓN I y III, 2º, 10, 17, 20, 21, 26 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, NUMERAL 2 Y NUMERAL 5, 27, 28 NUMERAL 4, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 58, 59, 60, 62, y demás relativos de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, para celebrar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAC-OM-01-2018 PARA LA “ADQUISICION DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON COBERTURA DE UN AÑO”**

Emitiendo para tal efecto las siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NUMERO 1 TÉCNICO).

El objeto de la presente licitación es **LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO, DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

Paquete	Descripción	Vigencia	Especificaciones
Único	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO	1 año.	De acuerdo al anexo 1 de las bases

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará **POR PAQUETE** para la adquisición de los Servicios (pólizas de seguro) objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones, se establecen en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Fecha:

El proveedor adjudicado deberá entregar la totalidad de los servicios (pólizas de seguro) detallados en el **ANEXO NUMERO 1 TECNICO, A MAS TARDAR EL DIA 05 DE DICIEMBRE DEL 2018.**

Lugar de entrega:

El licitante adjudicado deberá entregar la totalidad de los Servicios (pólizas de seguro) en las oficinas de la Oficialía Mayor ubicadas en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61, colonia centro de la ciudad de Armería, Col.

Condiciones de Entrega:

Los Servicios (pólizas de seguro) deberán entregarse físicamente en documento perfectamente ordenado de acuerdo al ANEXO TECNICO No. 1.

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

La entrega de las pólizas referidas será como lo señala el punto 1.2.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

En caso de que se detecten errores en los Servicios (pólizas de seguro) de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de las mismas, para lo cual el licitante adjudicado deberá sustituirlas en un plazo no mayor de 7 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto o servicio defectuoso, sin menoscabo de su responsabilidad en la protección de los bienes asegurados de acuerdo a la vigencia de póliza solicitada.

1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los licitantes deberán responsabilizarse de los beneficios estipulados en las pólizas durante la vigencia de las mismas.

1.6 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente cuando se emita el fallo y hasta la entrega final de los servicios a satisfacción del área requirente, como lo señalado en el punto 1.2 y 1.4 de estas bases.

1.7 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

La presente licitación **ADQUISICION DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON COBERTURA DE UN AÑO** se adjudicará **POR PAQUETE** cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.8 OPCIONES DE COTIZACIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción será descalificado al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.9 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.10 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS SOLICITADOS.

De conformidad con el artículo 51 NUMERAL 2 y el 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Oficialía Mayor

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

1.11 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas en moneda nacional a dos decimales.

1.12 CONDICIONES DE PAGO.

NO SE OTORGARÁ NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato sin embargo, no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de las facturas respectivas de acuerdo al Art. 56 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, previa entrega total de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

Los pagos de los Bienes, Arrendamientos o Servicios se realizarán en moneda nacional.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.

ES REQUISITO INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), las cuales estarán a disposición de los licitantes en la página www.armeria.gob.mx o en las oficinas de la Oficialía Mayor ubicadas en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61 en la Colonia centro de esta Cabecera Municipal. C.P 28300, Teléfono (01)313 32 22682 **de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 13:00 hrs.**

La forma de pago es mediante depósito bancario en Banco BanBajo, Sucursal Tecomán, Colima. **Cuenta: 61366260101, Clabe interbancaria: 030097613662601013 a nombre del Municipio de Armería, Colima** o directamente en ventanilla en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal ubicada en la Presidencia Municipal en el domicilio de Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro de Armería, Col. Si se hace pago en la Institución Bancaria, con la ficha de depósito deberá solicitar posteriormente la emisión de su recibo en la Tesorería Municipal.

Las bases se podrán adquirir a más tardar el **día 16 de Noviembre del 2018 antes de las 13:00 hrs**, siendo requisito indispensable presentar original y copia del recibo oficial para inscribirse y poder participar en la presente Licitación.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

3. JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, la Oficialía Mayor celebrará una Junta de Aclaraciones, misma que se llevará a efecto el día **21 de Noviembre del 2018 a las 11:00 hrs.** en el Salón de Cabildos ubicado en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61 de esta Cabecera Municipal, siendo optativa la asistencia a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos ahí tratados.

Las personas que no asistan a la Junta de Aclaraciones podrán solicitar información al respecto por escrito en la Oficialía Mayor o vía correo electrónico en la dirección oficialiamayor_armeria@hotmail.com a más tardar el día **22 de Noviembre del 2018 a las 13:00 hrs.**

En su solicitud de información deberán expresar su interés en participar en la licitación y anexar su comprobante de pago de las bases, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas ya que de no ser así, no nos haremos responsables de emitir respuesta alguna, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

En el evento de Junta de Aclaraciones el Comité de Adquisiciones por conducto de su Presidente dará respuesta a todas las preguntas formuladas ya sea de manera verbal, por escrito o vía correo que se hayan formulado, levantando el acta respectiva la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

4. ACTO DE PRESENTACIÓN PROPUESTAS:

4.1 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante efectuará el registro de participantes, el cual se llevará a cabo el día **30 de Noviembre del 2018 de 10:00 a 10:45 hrs.** en el Salón de Cabildos ubicado en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Alvarez No. 61 de esta Cabecera Municipal. A partir de las **10:45 hrs.** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Durante el transcurso del registro los participantes entregarán, sus propuestas en sobre cerrado conforme al **punto 4** de las presentes bases de licitación.

El acto de Presentación de Propuestas se celebrará el día **30 de Noviembre del 2018 a las 11:00 HRS.** En el **Salón de Cabildos "C. Eusebio Michel Rincón"** del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., sita en la **planta alta del Edificio Municipal**, ubicado en la Av. Manuel Alvarez No. 61, Colonia Centro, CP. 28300 de esta Cabecera Municipal, Colima Col. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En este acto, el Comité de Adquisiciones, realizará la revisión de la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área requirente a través de un ASESOR TÉCNICO nombrado por el área requirente.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del comité designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación técnicos y económicos de manera de cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

4.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO BINARIO, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Estado de Colima., utilizando los criterios señalados en el punto 8 de las presentes bases.

4.3 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE MANERA FÍSICA.

La presentación de propuestas se hará de manera presencial en el Salón de Cabildos ubicado en la Presidencia Municipal. La **Oficialía Mayor no aceptará propuestas a través de medios remotos o de comunicación electrónica dado que no cuenta con la infraestructura y tecnología para ello.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

4.4 INDICACIONES GENERALES.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia, siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica, así como la documentación y anexos solicitados.

4.5 REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

La propuesta deberá contener de manera indispensable los documentos marcados del punto 4.5.1 al 4.5.18, excepto el marcado en el punto 4.5.15 que es opcional, los cuales deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles. Todos los anexos deberán presentarse en formato adjunto; la falta algún documento o requisito, será motivo de descalificación.

4.5.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1 y ANEXO 2).

Sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.5.2 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de igual manera contener el original del convenio en caso de proposiciones conjuntas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.

Este sobre cerrado deberá incluir propuesta técnica (anexo 1) y propuesta económica (anexo 2) atendiendo al punto 4.5.2. En la carátula del sobre se plasmará el número de licitación “**MAC-OM-01-2018**”, así mismo el nombre o razón social de la empresa indicando que se trata de la PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, dicha carátula deberá estar firmada por el representante legal.

4.5.2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **ANTES DE IVA**.
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos del área requirente solicitada, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD".
- e) Se presentará en idioma español.

Los precios ofertados deberán ser fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia de acuerdo al punto 1.6 de las base con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento

Los participantes que presentan propuestas conjuntas declararán por escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual.

La propuesta conjunta contenida en el sobre cerrado deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por las personas que la presenten. En caso de que se empleen medios electrónicos, deberá garantizarse la seguridad y confidencialidad de la propuesta y la firma se realizará por los medios de identificación electrónica autorizados por la legislación respectiva y en su defecto por el Comité de Adquisiciones.

Cuando la propuesta conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la propuesta, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la propuesta conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de propuesta conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

4.5.3 FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE. (ANEXO 3)

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando la siguiente documentación:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERÍA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

1.- Forma de Acreditación de las Personas físicas

- a).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial para votar)
- b).- En su caso original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Municipio de Armería, Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- c) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

2.- Forma de Acreditación de las Personas Morales.

- a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.
- d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

4.5.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la licitación.

4.5.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

4.5.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. (ANEXO 6).

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

4.5.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los bienes , arrendamientos o servicios, objeto de esta licitación, los cuales deberán ser nuevos y de marca registrada.

4.5.8 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

4.5.9 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 9)

Presentar escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.

4.5.10 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 10)

Escrito en el que su firmante manifieste, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa.

4.5.11 ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. (ANEXO 11)

EN CASO DE APLICAR, carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

4.5.12 CARTA COMPROMISO (ANEXO 12)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar los servicios señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO**.

4.5.13 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Tesorería Municipal del Municipio de Armería, Colima u original y copia de la transferencia bancaria. En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.

4.5.14 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" EN OPINIÓN POSITIVA.

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN OPINIÓN POSITIVA. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo para desestimar su propuesta.

4.5.15 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento obligaciones fiscales del Estado de Colima en OPINIÓN POSITIVA donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/>) la opción tiene una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

4.5.16 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL).

Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado vigente de Empresa Colimense, extendido en los términos de la Ley de Fomento Económico vigente en el Estado. De acuerdo al art. 40 NUMERAL 9 de la de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta **5%** respecto de aquellas empresas que no lo tengan, por lo que se considerará este hecho como criterio de evaluación y adjudicación de las propuestas que se reciban, debiendo exhibirlo ante el Comité. Este certificado deberá adjuntarse a su propuesta técnica, debidamente actualizado por la Secretaría de Fomento Económico.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

4.5.17 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar la última declaración anual correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido por el SAT.

4.5.18 LICENCIA DE GIRO EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Copia simple de la Licencia de Giro a nombre del licitante, expedida por autoridad competente, la cual deberá corresponder al domicilio del local en el cual funciona u opera la empresa.

NOTA: Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.

5. FALLO.

El Fallo a la presente licitación se dará el mismo día **30 de Noviembre del 2018 a las 13:00 hrs.** el fallo que se emita deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente;

Nombre del o los licitantes a quien se adjudicará el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;

El licitante deberá firmar el Contrato con la entidad convocante dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Oficialía Mayor ubicada en el interior del Edificio Municipal, sita en la Av. Manuel Álvarez No. 61, CP. 28300 de esta Cabecera Municipal, con el titular de esa Dependencia.

La presentación de garantías conforme al **punto 5.1** y, en su caso, la entrega de anticipos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERÍA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

5.1 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la **Oficialía Mayor** ubicada en la Presidencia Municipal, sita en Av. Manuel Alvarez, Colonia Centro, C.P. 28300, Armería, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.armeria.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

5.2 FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en horario de trabajo, en la **Oficialía Mayor** ubicada en la Presidencia Municipal, sito en Av. Manuel Alvarez, Colonia Centro, C.P. 28300, Armería, Colima, con el **Oficial Mayor del Municipio de Armería, Colima**.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

5.1 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

En los términos del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, no se solicita fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas.

5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.

En los términos del artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, no se solicita fianza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas.

6. GARANTÍA DE ANTICIPOS.

ESTE PUNTO NO APLICA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará cuadros con la propuesta técnica y los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- e) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

- f) Se tomará en consideración el punto 2.9 Certificado de Empresa Colimense, en lo referente a aquellos que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense.

La Requirente:

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará, un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

8. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la Infraestructura y la capacidad Técnica, Administrativa y Económica necesaria para otorgar el bien, arrendamiento o servicio.
- f) La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.

9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **Municipio de Armería, Colima**.

Lo anterior de acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4. De la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

10. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **Municipio de Armería, Colima**.
- g) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

11. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato, en los términos del artículo 59 numeral 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, en los siguientes casos:

- A) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.
- B) En caso de que el (los) licitante(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- C) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- D) Cuando no coincidan las características del bien o servicio ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- E) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **Municipio de Armería, Colima**.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

12. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por esta Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col.
- II El conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Públicos del Estado de Colima.
- III El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves a este Municipio de Armería, Colima. Así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV El licitante o proveedor que presente documentación falsa en la presente licitación, o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.
- V. Omitir presentar las garantías.
- VI La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
- VII La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
- VIII El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.
El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

13. PENAS CONVENCIONALES.

El **Municipio de Armería, Colima** aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Municipio de Armería, Colima** en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La **Oficialía Mayor** le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del **Municipio de Armería, Colima**, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

14. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

15. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

16. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

17. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA

Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

**ANEXO NÚMERO 1
PROPUESTA TÉCNICA
PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA,
CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 25 DE DICIEMBRE DEL 2019.
ADJUDICACIÓN POR PAQUETE**

COBERTURAS SOLICITADAS			
BASICA	LIMITADA	AMPLIA	DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL \$3,000,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL \$3,000,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL \$3,000,000.00	0%
DEFENSA LEGAL	DEFENSA LEGAL	DEFENSA LEGAL	0%
GTOS. MED. \$50,000.00 P/PERSONA	GTOS. MED. \$50,000.00 P/PERSONA	GTOS. MED. \$50,000.00 P/PERSONA	0%
	ASISTENCIA EN VIAJES	ASISTENCIA EN VIAJES	0%
		ROBO	10%
		DAÑOS MATERIALES	5%

* Considerar queden protegidas las unidades que transportan personal en la parte trasera.

**Las Adaptaciones deberán cubrir únicamente el concepto de responsabilidad Civil

N. o.	Actividad	No. Eco.	Marca	Linea	Modelo	Placas	No. Serie	*Personal en Exceso	**Adaptación	Cobertura
1	ADMINISTRATIVO	SM-01	NISSAN	SENTRA 2.0	2012	FWA4742	3N1AB6AD9CL657344	NO		AMPLIA
2	ADMINISTRATIVO	PM-03	DODGE	JOURNEY	2012	FWA4747	3C4PDCCB4CT194847	NO		AMPLIA
3	ADMINISTRATIVO	SM-02	PEUGEOT	PARTNER	2017	FRN246A	VF37S9HE0HJ640153	NO		AMPLIA
4	OPERATIVA	PC-02	HONDA (MOTO)	TRX 250 TM	2009	----	1HFTE21U494903291	NO		BASICA
5	OPERATIVA	PC-07	INTERNATIONAL	CAMION PIPA	1999	----	3HTNBADT2YN066128	SI		AMPLIA
6	OPERATIVA	PC-08	DODGE	RAM	2013	15-18	3C6KRBAT4DG516261	SI		AMPLIA
7	ADMINISTRATIVO	PD-02	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	FWA5043	3N1EB31S9CK323285	NO		AMPLIA
8	ADMINISTRATIVO	OM-02	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2004	FWA3857	3NIEB31S54K577626	NO		AMPLIA
9	ADMINISTRATIVO	OM-03	TOYOTA	YARIS SD PREM MT 4 PTAS	2013	15-39	JTDBT9K38DL045431	NO		AMPLIA
10	ADMINISTRATIVO	TM-02	TOYOTA	YARIS SD PREM MT 4 PTAS	2013	15-40	JTDBT9K35D1426262	NO		AMPLIA
11	ADMINISTRATIVO	TM-03	HONDA (MOTO)	150 C.C.	2012	Y172J	LWBPCK100B1062713	NO		BASICA
12	ADMINISTRATIVO	TM-04	HONDA (MOTO)	150 C.C.	2012	Y171J	LWBPCK100B1065336	NO		BASICA
13	ADMINISTRATIVO	CM-01	NISSAN	NP 300	2009	FH78454	3N6DD21T39K-012754	NO		AMPLIA
14	ADMINISTRATIVO	PD-04	NISSAN	NP 300	2012	FH79507	3N6DD21T7CK021867	NO		AMPLIA
15	SERVICIOS PUBLICOS	AP-01	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2009	----	3ALACYCS99DAF2595	SI	CAJA COMPACTADORA	BASICA
16	SERVICIOS PUBLICOS	AP-02	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2009	----	3ALACYCS69DAF2599	SI	CAJA COMPACTADORA	BASICA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

17	SERVICIOS PUBLICOS	AP-05	INTERNACIONAL	VOLTEO	2000	FH74165	3HTNAAAROYN081528	SI	CAJA VOLTEO	BASICA
18	SERVICIOS PUBLICOS	AP-06	KODIAK	COMPACTADOR	2004	FH74167	3GBM7H1C94M104059	SI	CAJA COMPACTADORA	BASICA
19	SERVICIOS PUBLICOS	AP-08	INTERNACIONAL	VOLTEO	2013	----	3HAMSZR8DL326491	SI	CAJA VOLTEO	BASICA
20	SERVICIOS PUBLICOS	AP-10	INTERNACIONAL	COMPACTADOR	2014	----	3HAMMAAR5EL123405	SI	CAJA COMPACTADORA	BASICA
21	SERVICIOS PUBLICOS	AP-11	INTERNACIONAL	VOLTEO	2013	----	3HAMMAAR0EL029299	SI	CAJA VOLTEO	BASICA
22	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-01	KENWORTH	TRAILER PIPA	1993	FH74188	1XKADR9X6PJ579047	SI	CISTERNA	BASICA
23	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-05	CHEVROLET	GRUA CANASTILLA	2005	FH74189	3GBJC34R75M109425	SI	GRUA CANASTILLA	AMPLIA
24	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-08	CHEVROLET	GRUA CANASTILLA	2013	----	3GCNC9CX1DG360552	SI	GRUA CANASTILLA	AMPLIA
25	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-09	DODGE	RAM 4000 VOLTEO	2012	FH79505	3C7WDAKT7CG109182	SI	CAJA VOLTEO	AMPLIA
26	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-10	DODGE	RAM 4000 VOLTEO	2012	FH79504	3C7WDAKT5CG109181	SI	CAJA VOLTEO	AMPLIA
27	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-11	NISSAN	NP 300	2012	FH79508	3N6DD25T1CK014911	SI		AMPLIA
28	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-12	NISSAN	NP 300	2012	FH79509	3N6DD25T1CK012981	SI		AMPLIA
29	PATRULLA SEG. PUB.	M-01	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-571	9C2MD3409CR600009	NO		BASICA
30	PATRULLA SEG. PUB.	M-02	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-572	9C2MD3405CR600007	NO		BASICA
31	PATRULLA SEG. PUB.	M-03	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-573	9C2MD3408CR600003	NO		BASICA
32	PATRULLA SEG. PUB.	M-04	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-574	9C2MD3402CR600014	NO		BASICA
33	PATRULLA SEG. PUB.	M-05	HONDA (MOTO)	TRX 500 FE	2012	M-575	1HFTE38UXC4060250	NO		BASICA
34	PATRULLA SEG. PUB.	M-06	HONDA (MOTO)	TRX 500 FE	2012	M-576	1HFTE38U8C4060005	NO		BASICA
35	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-01	NISSAN	DOBLE CABINA	2011	14-36	3N6DD23T8BK002935	SI		AMPLIA
36	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-02	DODGE	RAM 1500	2010	14-37	3D7Y51EK8AG184076	SI		AMPLIA
37	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-05	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	14-33	3N1EB31S0CK344719	NO		AMPLIA
38	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-06	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	14-34	3N1EB31S1CK343997	NO		AMPLIA
39	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-07	DODGE	RAM 1500	2012	14-38	3C6YDAAK4CG129394	SI		AMPLIA
40	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-09	DODGE	RAM 1500	2012	14-40	3C6YDAAK1CG157279	SI		AMPLIA
41	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-10	DODGE	RAM 1500	2012	14-41	3C6YDAAKXCG157278	SI		AMPLIA
42	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-11	DODGE	RAM 2500	2012	14-42	3C6ZDBAPXCG132029	SI		AMPLIA
43	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-13	DODGE	H100 VAN	2012	ET9914	KMFWB3XRXCUC368116	SI		AMPLIA
44	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-23	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	15-35	MR0EX32G5D0252976	SI		AMPLIA
45	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-24	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	15-36	MR0EX32G7D0252798	SI		AMPLIA
46	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-25	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	----	MR0EX32G5D0257580	SI		AMPLIA
47	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-26	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	15-38	MR0EX32G3D0253138	SI		AMPLIA
48	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-29	DODGE	RAM 2500	2014	18-29	3C65RBDT9EG312312	SI		AMPLIA
49	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-30	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2014	18-30	MR0EX32GXE0262355	SI		AMPLIA

“2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”
Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13 Armeria, Colima. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

50	ADMINISTRATIVO	DIF-05	NISSAN	NP 300	2012	FH79506	3N6DD25TXCK013398	NO		AMPLIA
51	ADMINISTRATIVO	PD-03	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	FWA5044	3N1EB31S5CK324546	NO		AMPLIA

A T E N T A M E N T E
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre y firma.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y fecha

**ANEXO NUMERO 2
PROPUESTA ECONÓMICA (POR PAQUETE)
PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA,
CON VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2018 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

COBERTURAS SOLICITADAS			
BASICA	LIMITADA	AMPLIA	DEDUCIBLE
RESPONSABILIDAD CIVIL \$3,000,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL \$3,000,000.00	RESPONSABILIDAD CIVIL \$3,000,000.00	0%
DEFENSA LEGAL	DEFENSA LEGAL	DEFENSA LEGAL	0%
GTOS. MED. \$50,000.00 P/PERSONA	GTOS. MED. \$50,000.00 P/PERSONA	GTOS. MED. \$50,000.00 P/PERSONA	0%
	ASISTENCIA EN VIAJES	ASISTENCIA EN VIAJES	0%
	ROBO	ROBO	10%
		DAÑOS MATERIALES	5%

* Considerar queden protegidas las unidades que transportan personal en la parte trasera.

**Las Adaptaciones deberán cubrir únicamente el concepto de responsabilidad Civil

No.	Actividad	No. Económico	Marca	Linea	Modelo	Placas	No. Serie	*Personal en Exceso	**Adaptación	Cobertura	Importe por Unidad
1	ADMINISTRATIVO	SM-01	NISSAN	SENTRA 2.0	2012	FWA4742	3N1AB6AD9CL657344	NO		AMPLIA	
2	ADMINISTRATIVO	PM-03	DODGE	JOURNEY	2012	FWA4747	3C4PDCCB4CT194847	NO		AMPLIA	
3	ADMINISTRATIVO	SM-02	PEUGEOT	PARTNER	2017	FRN246A	VF3759HE0HJ640153	NO		AMPLIA	
4	OPERATIVA	PC-02	HONDA (MOTO)	TRX 250 TM	2009	----	1HFTE21U494903291	NO		BASICA	
5	OPERATIVA	PC-07	INTERNATIONAL	CAMION PIPA	1999	----	3HTNBADT2YN066128	SI		AMPLIA	
6	OPERATIVA	PC-08	DODGE	RAM	2013	15-18	3C6KRBAT4DG516261	SI		AMPLIA	
7	ADMINISTRATIVO	PD-02	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	FWA5043	3N1EB31S9CK323285	NO		AMPLIA	
8	ADMINISTRATIVO	OM-02	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2004	FWA3857	3NIEB31S54K577626	NO		AMPLIA	
9	ADMINISTRATIVO	OM-03	TOYOTA	YARIS SD PREM MT 4 PTAS	2013	15-39	JTDBT9K38DL045431	NO		AMPLIA	
10	ADMINISTRATIVO	TM-02	TOYOTA	YARIS SD PREM MT 4 PTAS	2013	15-40	JTDBT9K35D1426262	NO		AMPLIA	
11	ADMINISTRATIVO	TM-03	HONDA (MOTO)	150 C.C.	2012	Y172J	LWBPCCK100B1062713	NO		BASICA	
12	ADMINISTRATIVO	TM-04	HONDA (MOTO)	150 C.C.	2012	Y171J	LWBPCCK100B1065336	NO		BASICA	
13	ADMINISTRATIVO	CM-01	NISSAN	NP 300	2009	FH78454	3N6DD21T39K-012754	NO		AMPLIA	
14	ADMINISTRATIVO	PD-04	NISSAN	NP 300	2012	FH79507	3N6DD21T7CK021867	NO		AMPLIA	
15	SERVICIOS PUBLICOS	AP-01	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2009	----	3ALACYCS99DAF2595	SI	CAJA COMPACTADO	BASICA	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

									RA		
16	SERVICIOS PUBLICOS	AP-02	FREIGHTLINER	COMPACTADOR	2009	----	3ALACYCS69DAF2599	SI	CAJA COMPACTADO RA	BASICA	
17	SERVICIOS PUBLICOS	AP-05	INTERNATIONAL	VOLTEO	2000	FH74165	3HTNAAAROYN081528	SI	CAJA VOLTEO	BASICA	
18	SERVICIOS PUBLICOS	AP-06	KODIAK	COMPACTADOR	2004	FH74167	3GBM7H1C94M104059	SI	CAJA COMPACTADO RA	BASICA	
19	SERVICIOS PUBLICOS	AP-08	INTERNACIONAL	VOLTEO	2013	----	3HAMSZR8DL326491	SI	CAJA VOLTEO	BASICA	
20	SERVICIOS PUBLICOS	AP-10	INTERNATIONAL	COMPACTADOR	2014	----	3HAMMAAR5EL123405	SI	CAJA COMPACTADO RA	BASICA	
21	SERVICIOS PUBLICOS	AP-11	INTERNATIONAL	VOLTEO	2013	----	3HAMMAAR0EL029299	SI	CAJA VOLTEO	BASICA	
22	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-01	KENWORTH	TRAILER PIPA	1993	FH74188	1XKADR9X6PJ579047	SI	CISTERNA	BASICA	
23	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-05	CHEVROLET	GRUA CANASTILLA	2005	FH74189	3GBJC34R75M109425	SI	GRUA CANASTILLA	AMPLIA	
24	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-08	CHEVROLET	GRUA CANASTILLA	2013	----	3GCNC9CX1DG360552	SI	GRUA CANASTILLA	AMPLIA	
25	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-09	DODGE	RAM 4000 VOLTEO	2012	FH79505	3C7WDAKT7CG109182	SI	CAJA VOLTEO	AMPLIA	
26	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-10	DODGE	RAM 4000 VOLTEO	2012	FH79504	3C7WDAKT5CG109181	SI	CAJA VOLTEO	AMPLIA	
27	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-11	NISSAN	NP 300	2012	FH79508	3N6DD25T1CK014911	SI		AMPLIA	
28	SERVICIOS PUBLICOS	SPM-12	NISSAN	NP 300	2012	FH79509	3N6DD25T1CK012981	SI		AMPLIA	
29	PATRULLA SEG. PUB.	M-01	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-571	9C2MD3409CR600009	NO		BASICA	
30	PATRULLA SEG. PUB.	M-02	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-572	9C2MD3405CR600007	NO		BASICA	
31	PATRULLA SEG. PUB.	M-03	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-573	9C2MD3408CR600003	NO		BASICA	
32	PATRULLA SEG. PUB.	M-04	HONDA (MOTO)	XR 250	2012	M-574	9C2MD3402CR600014	NO		BASICA	
33	PATRULLA SEG. PUB.	M-05	HONDA (MOTO)	TRX 500 FE	2012	M-575	1HFTE38UXC4060250	NO		BASICA	
34	PATRULLA SEG. PUB.	M-06	HONDA (MOTO)	TRX 500 FE	2012	M-576	1HFTE38U8C4060005	NO		BASICA	
35	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-01	NISSAN	DOBLE CABINA	2011	14-36	3N6DD23T8BK002935	SI		AMPLIA	
36	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-02	DODGE	RAM 1500	2010	14-37	3D7Y51EK8AG184076	SI		AMPLIA	
37	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-05	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	14-33	3N1EB31S0CK344719	NO		AMPLIA	
38	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-06	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	14-34	3N1EB31S1CK343997	NO		AMPLIA	
39	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-07	DODGE	RAM 1500	2012	14-38	3C6YDAAK4CG129394	SI		AMPLIA	
40	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-09	DODGE	RAM 1500	2012	14-40	3C6YDAAK1CG157279	SI		AMPLIA	
41	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-10	DODGE	RAM 1500	2012	14-41	3C6YDAAKXCG157278	SI		AMPLIA	
42	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-11	DODGE	RAM 2500	2012	14-42	3C6ZDBAPXCG132029	SI		AMPLIA	
43	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-13	DODGE	H100 VAN	2012	ET9914	KMFWB3XRXCUCU368116	SI		AMPLIA	
44	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-23	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	15-35	MR0EX32G5D0252976	SI		AMPLIA	
45	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-24	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	15-36	MR0EX32G7D0252798	SI		AMPLIA	
46	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-25	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	----	MR0EX32G5D0257580	SI		AMPLIA	

“2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola”
Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro, C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13 Armeria, Colima. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

47	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-26	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2013	15-38	MR0EX32G3D0253138	SI		AMPLIA	
48	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-29	DODGE	RAM 2500	2014	18-29	3C6SRBDT9EG312312	SI		AMPLIA	
49	PATRULLA SEG. PUB.	SPV-30	TOYOTA	HILUX 4 PTAS	2014	18-30	MR0EX32GXE0262355	SI		AMPLIA	
50	ADMINISTRATIVO	DIF-05	NISSAN	NP 300	2012	FH79506	3N6DD25TXCK013398	NO		AMPLIA	
51	ADMINISTRATIVO	PD-03	NISSAN	TSURU, GS1 T/M	2012	FWA5044	3N1EB31S5CK324546	NO		AMPLIA	

IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO	
----------------------------	--





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 3 (PUNTO 4.5.3)

FORMA EN QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° MAC-OM-01-2018**, a nombre y representación de: _(nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico: (opcional)			

Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):	
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:	
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:	
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:	
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:	
Nombre y domicilio del apoderado o representante:	
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:	
Escritura pública número y Fecha:	
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 4 (punto 4.5.4) CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

**L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :**

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO.** He leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 5 (punto 4.5.5) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :**

En relación a la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO** El que suscribe (concurante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de _____ (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Municipio de Armería, Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.



A T E N T A M E N T E

Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 6 (punto 4.5.6)

CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

**L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.**

P R E S E N T E :

En relación a la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO.** El que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

A T E N T A M E N T E

Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 7 (Punto 4.5.7)

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
PRESENTE:

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO.** ME COMPROMETO A ENTREGAR LAS POLIZAS IMPRESAS, CON LAS CARACTERISTICAS SEÑALADAS EN EL **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS SERVICIOS LICITADOS.

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 8 (Punto 4.5.8) INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :

P R E S E N T E.

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO** en tiempo y forma.

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 9 (Punto 4.5.9) SUB-CONTRATACIONES

**L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :**

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, en atención al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que ___ (SI o NO) ___ tengo contemplado subcontratar el___ (arrendamiento, bien o servicio) _____ en razón de la siguiente justificación_____ para la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO.**

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 10 (Punto 4.5.10) ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir compromisos con la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO.**

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha

ANEXO 11 (Punto 4.5.11) ESCRITO PARA NO PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

**L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.**

P R E S E N T E :

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, PARA LA **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto conocer las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

MUNICIPIO DE ARMERIA COLIMA Oficialía Mayor



LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL MAC-OM-01-2018

Lugar y Fecha.

ANEXO 12 (Punto 4.5.12) CARTA COMPROMISO

L.E.S. MAT. EFRAIN BUENROSTRO GARCIA
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.
P R E S E N T E :

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional No. MAC-OM-01-2018 PARA LA ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE ARMERIA, COLIMA, CON VIGENCIA DE UN AÑO.** En la que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD a garantizar los Servicios encomendados con las características específicas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** contra la falta de Atención Personalizada y/o Atención telefónica en caso de SINIESTROS y/o DUDAS por el período señalado a partir de la entrega de las pólizas y que las mismas pólizas no deberán sufrir cambios físicos y/o alteraciones.

A T E N T A M E N T E
Persona Física o Moral

Nombre y Firma de Representante.
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD